

1 93710

MEMORIA DESCRIPTIVA <sup>193710</sup>

de

PATENTE DE INVENCIÓN

a favor

de

D. GABRIEL ROURA PAPELL

-O-O-O-

OFICINA TECNICA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

**J. LOPEZ**

AGENTE OFICIAL

MADRID  
APARTADO 1085

VALENCIA  
APARTADO 121

30



193710

193710

PATENTE DE INVENCION  
por VEINTE años  
en ESPAÑA

solicitada a favor de D. Gabriel Roura Papell, de nacionalidad española, residente en Figueras(Gerona)Calle de San Cristobal nº 12

por

====="NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE COMPRIMIDOS DE CARBON VEGETAL"=====

\*\*\*\*\*

MEMORIA DESCRIPTIVA

=====

La Patente de Invención a que se refiere la presente memoria descriptiva tiene por objeto garantizar los derechos al uso y explotación exclusiva en España, sus colonias y Protectorado de un nuevo procedimiento de fabricación de comprimidos de carbon vegetal con el que se obtienen productos dotados de cualidades las más idóneas para el fin a que se destinan, ya que, aun cuando

30



-2-

193710

10

los comprimidos resultantes pueden tener toda clase de aplicaciones como combustible, el presente procedimiento ha sido principalmente orientado a conseguir un carbon para incensarios que no produjera llama, humo ni olor alguno, lo cual se ha conseguido plenamente.

15

Esencialmente el procedimiento de fabricación a que nos venimos refiriendo, aparte del tratamiento especial que reciben los materiales componentes del conjunto, se caracteriza por la preparación de carbón vegetal suficientemente triturado con una cantidad proporcional de nitrato de plomo y un aglutinante cualquiera que, además de servir de adherente de dichos productos, tenga la propiedad de darles la consistencia necesaria.

20

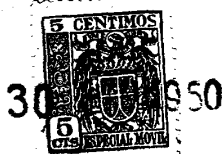
25

La primera fase del procedimiento consiste en disponer determinada cantidad de carbón vegetal en una amasadora apropiada, en la que seguidamente se vierte otra cantidad de agua para la disolución de aquel, la cual ha sido previamente preparada agregándole el nitrato de plomo y el aglutinante en cantidades necesarias, formándose con todo ello una mezcla lo más homogénea posible, que después del debido tratamiento en la amasadora, bien sea manual o mecánicamente, o ambas cosas a la vez, se convierte en pasta perfectamente trabada.

30

35

A continuación, y después que la pasta ha logrado suficiente estado de adherencia, se introduce en un secadero y una vez adquirido el grado necesario de desintegración de la humedad y el de calorías, pa-



40

ra que el aglutinante tome adherencias se coloca la pasta en una prensa automatica cuya matriz da a los comprimidos las formas que se deseen obtener, o sea esfericos, ovoideos, cilindricos, de exaedro, o cualquier otra forma geometrica.

45

Una vez salidos de la prensa los comprimidos formados según se ha expuesto, la fase final de su tratamiento consiste en introducirlos de nuevo en una cámara secador manteniendolos a una temperatura constante y vigilada, en donde por reacción del aglutinante, los comprimidos, una vez secos o deshidratados, adquieren un estado duro y consistente con lo que quedan en disposición de ser envasados en estuches ad-hoc para la venta al publico.

50

Los comprimidos fabricados siguiendo el procedimiento descrito presentan la particularidad de que pueden ser facilmente encendidos al solo contacto de una llama, produciendo una combustión progresiva sin llegar a formar llama y lo que es tanto o más importante, sin producir humo ni olor, constituyendo una brasa o ascua de fuego cuyo lento proceso de combustión tiene la mayor duración posible tal como requiere uno de los principales usos a que se destina que es el de quemarse en incensarios.

55

60

65

Descritas suficientemente las características del presente procedimiento de fabricación, se ha de hacer constar de manera expresa que podrán ser variables en el mismo los medios mecanicos o manuales con que se lleve a efecto, las aplicaciones de los comprimidos, formas, tamaños, y cantidades de materias,

30



- 4 -

193710

70

considerandose en general comprendida en este invento cualquier otra variación de detalle que no altere los puntos esenciales en que se basa que se especifican en las siguientes

#### REIVINDICACIONES

75

Los puntos nuevos y de propia invención que se presenta para que sean objeto de reivindicación, en la presente Patente, son:

80

1ª.- Nuevo procedimiento para la fabricación de comprimidos de carbón vegetal, mediante el empleo de nitrato de plomo, carbón vegetal debidamente triturado y un aglutinante que actua de medio adherente y da consistencia y trabazón al conjunto.

85

2ª.- Nuevo procedimiento de fabricación de comprimidos de carbón vegetal según el cual el comprimido se forma partiendo de una pasta homogeneizada en una amasadora, en la que se han dispuesto carbón vegetal disuelto con agua, previamente preparada agregandole el nitrato de plomo y el aglutinante.

90

3ª.- Nuevo procedimiento de fabricación de comprimidos de carbón vegetal caracterizado porque una vez que la pasta de las reivindicaciones anteriores ha adquirido suficiente estado de cohesión es introducida en un secadero para su deshidratación dandole las calorías necesarias para que el aglutinante adquiriera adherencias, formandose despues los comprimidos en una prensa con su correspondiente matriz.

95

4ª.- Nuevo procedimiento de fabricación de comprimidos de carbón vegetal según el cual la última fase del tratamiento consiste en introducir nuevamente en un secadero los comprimidos obtenidos según las rei-



- 5 - 193710

vindicaciones anteriores, manteniendolos a una temperatura constante y vigilada en donde, por reacción del aglutinante y una vez desprendida toda su humedad, adquieren la dureza y consistencia necesaria produciendo en su uso una combustión lenta y progresiva sin llamas, humos ni olores, y

m 5º.-" NUEVO PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE COM PRIMIDOS DE CARBON VEGETAL.-De conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la presente Memoria.

Esta Memoria consta de CINCO hojas, escritas e mecanografiadas a doble espacio en 108 LINEAS y por una sola cara.

Madrid 30 Junio de 1950

Por autorización del interesado

JOSE LOPEZ  
P. P.